

Requisitos para ingresar al Padrón de Tutores del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía

Aspirantes Externos

Por acuerdo del Comité Académico del Programa, en su reunión del 21 de septiembre de 2009, los Profesores o Investigadores que laboran en una institución distinta de la Facultad de Filosofía y Letras y del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y que deseen ingresar al Padrón de Tutores del Programa, tendrán que satisfacer los siguientes requisitos:

(1) Tener el grado de Doctor o Doctora en filosofía o tener una obra de investigación original equivalente.

(2) Tener una experiencia docente mínima de tres años, preferentemente a nivel de posgrado y, asimismo, haber dirigido tesis concluidas (preferentemente de posgrado) o, en su defecto, haber formado parte de un comité tutor de una tesis de posgrado concluida.

(3) Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores o, en su defecto, contar con un reconocimiento académico de instituciones nacionales o internacionales de prestigio que, a juicio del Comité Académico, sea equivalente.

(4) Ser especialista en un tema o campo de conocimiento que, a juicio del Comité Académico, no esté cubierto por la especialidad de ningún tutor del Programa y para el cual haya demanda entre el estudiantado.

Además de los documentos probatorios de los requisitos (1) a (3), los aspirantes deberán de entregar a la Coordinación del Programa:

(5) Una carta de solicitud en que se expongan los motivos por los cuales el interesado desea formar parte del Padrón y en que se señalen el área o las áreas del Programa a las cuales desea ingresar.

(6) Un currículum vitae completo con una copia de las principales publicaciones.

(7) Las solicitudes sólo se recibirán una vez al año, en la primera semana de cada semestre.

Atentamente
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA